

COMPAÑÍA:
DISTRIBUIDORA SALAZAR MAYORGA
DISAMA CÍA. LTDA

INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE CONTROL
INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

ÍNDICE

Nº		PÁGINA
I	ANTCEDENTES	3
II	OBLIGACIONES DEL COMISARIO	3
III	CONTENIDO	3
	A. Estatutos de la Compañía	4
	B. Libro Social	5
	C. Cumplimiento de resoluciones de la Junta General y de Organismo de Control.	5
	D. Procedimientos de control de la Compañía	9
	E. Estados Financieros 2015	11
	1. Opinión de los Estados Financieros	11
	2. Notas a los Estados Financieros	11
	3. Principales Índices Financieros	11
	F. Atribuciones y Obligaciones del Comisario	26
IV	ANEXOS	
	Recomendaciones del Informe de Auditoría Externa año 2014 Anexo N° 1.	
	Recomendaciones del Informe de Comisario Revisor del 2010. Anexo N° 2	
	Recomendaciones del Informe de Comisario Revisor del año 2012. Anexo N° 3	
	Recomendaciones del Informe de Comisario Revisor del año 2014 Anexo N° 4.	
	Balance de Situación Financiera Anexo N° 5	



DISAMA CÍA. LTDA

INFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE CONTROL INTERNO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

I. ANTECEDENTES

De conformidad con la designación de Comisario Revisor, efectuada por Junta General de Socios, y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, y Normas de la profesión, cumulo en presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2015.

II. OBLIGACIONES DEL COMISARIO

Para el desempeño de las funciones de Comisario Revisor, se ha revisado las resoluciones de Junta General de Socios, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, así como la administración ha cumplido con las leyes y estatutos de la Compañía.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 231, numeral 1 de la Ley de Compañías el Comisario Revisor deberá presentar el informe anual de los estados financieros, así como:

- A. Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y sobre las resoluciones de la Junta General de Socios y Organismo de Control.
- B. Comentar sobre los procedimientos de control interno de la Empresa
- C. Opinar sobre los Estados Financieros con respecto a los registrados en los libros de contabilidad, y si éstos se han elaborado de acuerdo a las Normas de Contabilidad vigentes.
- D. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

Los procedimientos de control interno establecidos en la Compañía DISAMA, salvaguardan los recursos y la veracidad de la información financiera, administrativa y operativa determinándose la razonabilidad de saldos.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados. Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las normas de contabilidad.

III. DISPOSICIONES LEGALES

A. ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

DISAMA se constituyó según escritura pública celebrada el 30 de junio de 1981, ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, Doctor Luis Eduardo Riofrio, se constituyó la Empresa bajo la denominación de DISTRIBUIDORA SALAZAR MAYORGA DISAMA CÍA. LTDA., y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número 213 el 25 de agosto de 1981.

Conforme a los Estatutos de la Empresa y su reforma al objetivo según el artículo segundo indica:

"Objeto Social: La compañía se dedicará a las siguientes actividades:

- a) *Comprar, vender, importar, exportar comercializar y distribuir todo tipo de productos alimenticios, en estado natural, semi-elaborados o elaborados, para el consumo humano o animal, medicinas en general sean estas con nombre comercial, genéricas y naturales productos de limpieza, productos agrícolas, agropecuarios apícolas y agroindustriales, en establecimientos comerciales o por internet, y la instalación, administración y explotación de plantas industriales y fábricas para la elaboración de tales productos;*
- b) *Actuar como agente, representante, mandatario o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras que realicen actividades similares;*
- c) *Arrendamiento, comodato y anticresis de bienes inmuebles;*
- d) *Realizar operaciones en maquila;*
- e) *Celebrar contratos de franquicia*
- f) *Podrá participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios u ofertas, comparación de ofertas, ventas por catálogos, subastas, o cualquier otra modalidad contractual permitida por la ley, ante cualquier entidad de derecho público o de derecho privado, dentro del ámbito de sus actividades;*
- g) *La compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes absorberlas o fusionarse con ellas, aunque no exista afinidad con su objeto social;*
- h) *La compañía puede conformar consorcios, o celebrar contratos de asociación o cuentas en n participación, con personas naturales o jurídicas, aunque no exista afinidad con su objeto social.*

Para el cabal cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos o contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la ley. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras leyes, la compañía no se dedicará ninguna de las actividades reservadas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicha ley, ni tampoco a ninguna de las actividades reservadas para las compañías e instituciones reguladas por la Ley de Mercado de Valores."

La Compañía está sujeta a la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno, Código de Trabajo, Estatutos y demás disposiciones pertinentes.

B. LIBROS SOCIALES

Hasta la fecha de elaboración de este informe, los libros sociales de la empresa han sido actualizados con la información referente al aumento de capital realizado en el año 2007, de acuerdo a la escritura correspondiente, en la que además se estableció como capital autorizado el valor de \$413.950,00; y que al 31 de diciembre del 2015 es el siguiente:

CAPITAL SUSCRITO Y ASIGNADO	413.950,00
Castillo Rios Jaime Gilberto	9.935,00
Mayorga Castillo Fanny Esthela	50.916,00
Mayorga Castillo Juan Oswaldo	19.455,00
Salazar Castillo César Enrique	161.234,00
Salazar Carrion Mayra	19.223,00
Salazar Silva Merlon	19.223,00
Salazar Silva Katty	19.223,00
Salazar Silva Pablo	19.222,00
Silva Noboa Dalba	76.891,00
Soria Castillo Angel Patricio	13.039,00
Soria Castillo Blanca Isabel	1.863,00
Soria Castillo Idak Soraya	1.863,00
Soria Castillo Lupe Susana	1.863,00

C. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL SOCIOS Y ORGANISMO DE CONTROL.

1. RESOLUCIÓN DE JUNTA DE SOCIOS

A la fecha de evaluación, esto es al 31 de marzo del 2016, las resoluciones de Junta General de Socios han sido acogidas y cumplidas por parte de la Administración, excepto por las que se describen a continuación:

N°	PERÍODO EXAMINADO	ESTADO ACTUAL DE LAS RECOMENDACIONES							
		CUMPLIDAS		EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO		INCUMPLIDAS		TOTAL	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1	RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS	21	78%	4	10%	2	7%	27	100%
	TOTAL	21	78%	4	10%	2	7%	27	100%

Del cuadro anterior se desprende que, el 74% de las recomendaciones están cumplidas, el 19% en proceso de cumplimiento, y el 7% están incumplidas.

RESOLUCIONES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

Sesión de Junta General de Socios del 23 de marzo del 2015:

- a. *Punto 4.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LA NEGOCIACIÓN Y VENTA DE VARIOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.- RESUELVE.- autorizar al señor representante legal realice la negociación y venta de todos los vehículos de propiedad de la compañía, cuyo precio la junta de socios autoriza expresamente sea fijado por la comisión especial que realizará la valoración de los activos de la empresa precio que será fijado en función a la mejor oferta presentada, y el dinero obtenido de dicha venta queda reservado único y exclusivamente para liquidar a los trabajadores de la compañía y para sufragar los honorarios del equipo que participará en la liquidación de la misma, autorización que será efectiva para el señor representante legal a partir del primero de julio del año dos mil quince."*

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

La resolución no se ha cumplido, en razón de que la comisión encargada de valorar, hasta la presente aún no ha entregado el informe de precios.

Sesión de Junta General de Socios del 20 de julio del 2015:

- a. *"Punto 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ARRENDAMIENTO DE VARIOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.- RESUELVE.- Autorizar a la administración el arrendamiento de los activos improductivos de propiedad de la compañía, siempre y cuando no se afecte el proceso de venta de la empresa o de la liquidación de la misma aprobado por la junta de socios en la junta celebrada con fecha veintitrés de marzo del año dos mil quince."*

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

Se realizaron las gestiones para un posible arrendamiento, empero exigen como mínimo 2 años, afectando el proceso de venta

- b. *"Punto 6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RESOLUCIÓN NÚMERO UNO DEL ACTA DEL VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- RESUELVE.- a) Ratificar las resoluciones adoptadas en el punto número uno de la junta general extraordinaria de socios realizada el día lunes veintitrés de marzo*

del año dos mil quince a las diecisiete horas y veintiséis minutos, con las siguientes aclaraciones: a) Se fija en la cuantía de hasta 20.000 dólares americanos los bienes o activos para que sean considerados de menor cuantía según su valoración individual, y los bienes o activos cuya valoración supere los 20.001 dólares en adelante sean considerados de mayor cuantía, para los efectos de las resoluciones adoptadas por la junta general extraordinaria de socios llevada a cabo el día lunes veintitrés de marzo del año dos mil quince a las diecisiete horas veintiséis minutos; b) Establecer una retribución única de doscientos dólares americanos más IVA para cada una de las integrantes de la Comisión Especial creada por la junta general extraordinaria de socios celebrada el día lunes veintitrés de marzo del dos mil quince a las diecisiete horas y veintiséis minutos, misma que será pagada una vez terminado el trabajo de valoración encomendado, contra la presentación de la factura correspondiente; y, c) Establecer una comisión del 1% sobre la venta efectiva de los activos de la compañía, que realicen los socios de la compañía o terceros, misma que será pagada una vez efectivizada la venta, contra la presentación de la factura correspondiente o liquidación de compra."

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

La resolución no se ha cumplido, por cuanto la comisión encargada de valorar, hasta la presente aún no ha entregado el informe de precios, además de que no se dispone de ninguna oferta de compra de la compañía.

Sesión de Junta General de Socios del 04 de octubre del 2015:

- a. **PUNTO 2.- RESUELVE:** Crear la comisión especial para que busque interesados en adquirir la compañía, misma que estará conformada por los socios Marlon Salazar, Katty Salazar y César Salazar, quienes conjuntamente con el señor gerente de la compañía conformarán la comisión especial, la cual durará un año en sus funciones a contarse desde su designación, la cual tendrá las siguientes funciones: a) buscar acercamientos con posibles interesados en la compra de la empresa; b) seleccionar evaluar y recomendar a la junta de socios empresas especializadas en la venta de compañías; c) presentar un informe cada tres meses, o cuando amerite a la junta de socios sobre el avance en las gestiones realizadas; y, d) seleccionar evaluar y recomendar a la junta de socios empresas o personas especializadas en liquidación de compañías."

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

La resolución no está cumplida, en vista de que no se dispone de ningún interesado.

RESOLUCIONES NO CUMPLIDAS

Sesión de Junta General de Socios del 26 julio del 2015:

- a. **PUNTO 9.- RESUELVE:** Amortizar los valores constantes en la cuenta denominada "de dudoso cobro otros activos" en los rubros que no se encuentren en proceso judicial de cobro, con cargo a dividendos en un plazo máximo de cinco años a partir del ejercicio económico 2015, siempre y cuando haya dividendos.
- b. **PUNTO 9. RESUELVE:** El saldo de esta cuenta se vaya depurando a diez años anualmente con descuento a dividendos en los años que exista utilidad, la moción es sometida a votación y por unanimidad la junta.

2. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y COMISARIO REVISOR

En razón de que DISAMA está en proceso de cierre de la compañía, se omite evaluar las recomendaciones de control interno efectuado por Auditoría Externa y Comisario Revisor.

D. **ASPECTOS GENERALES**

Como parte del examen, se ha revisado las actividades relevantes implementadas por la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros.

Una vez evaluado y revisado los procedimientos de control, de manera general se determinó que se han diseñado controles para cada área; sin embargo de aquello, se han identificado las siguientes observaciones que se describen a continuación:

a. **Cobro de obligaciones por juicios**

Según sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios efectuada el 26 de octubre del 2015, se resuelve sobre los juicios de cobro en contra de los señores Geovanny Vivanco y Wilson Guevara lo siguiente:

"Autorizar al señor Gerente de la compañía, la suscripción del acuerdo con el Dr. Geovanny Altamirano, a fin de que éste último desista de los juicios de cobro de dinero en contra de los señores Geovanny Vivanco y Wilson Guevara, el cual consta en el documento adjunto el cual pasa a formar parte integrante de la presente acta, y que los valores que contablemente se encuentran contabilizados por cobrar por ese concepto, se dispone a contabilidad se los contabilice como cuentas incobrables."

CONCLUSIÓN:

Al existir una resolución de Junta General de Socios que se considere los valores de los juicios de los señores Geovanny Vivanco y Wilson Guevara a cuentas incobrables, no se realiza ninguna sugerencia al respecto.

b. Cartera Vencida

Los créditos otorgados por la empresa, se convierte en un Activo de riesgo al tener los créditos en mora o de difícil cobro. Siempre que la compañía realice ventas a crédito, corre el riesgo que un porcentaje de los clientes no paguen sus deudas, constituyéndose en una pérdida, puesto que no le será posible recuperar la totalidad de lo vendido a crédito.

El valor de las ventas a crédito no pagado por los clientes constituye disminución de recursos para la empresa que debe reconocerse en el resultado del ejercicio. La provisión de la cartera, una vez calculada disminuye el valor de las cuentas por cobrar, y se reconoce como gasto.

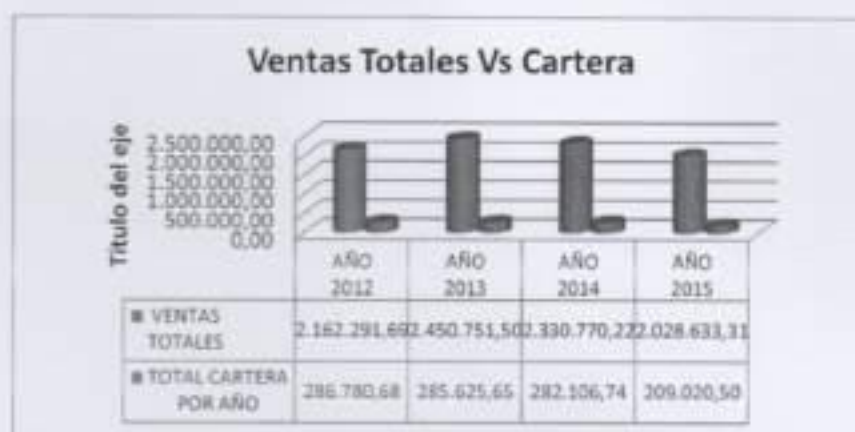
A continuación se presenta las ventas totales, la cartera total y la cartera vencida de los últimos cuatro años:

AÑO	VENTAS TOTALES	TOTAL CARTERA POR AÑO	CARTERA VENCIDA
AÑO 2012	2.162.291,69	286.780,68	4.784,44
AÑO 2013	2.450.751,50	285.625,65	3.660,08
AÑO 2014	2.330.770,22	282.106,74	4.761,20
AÑO 2015	2.028.633,31	209.020,50	10.020,83



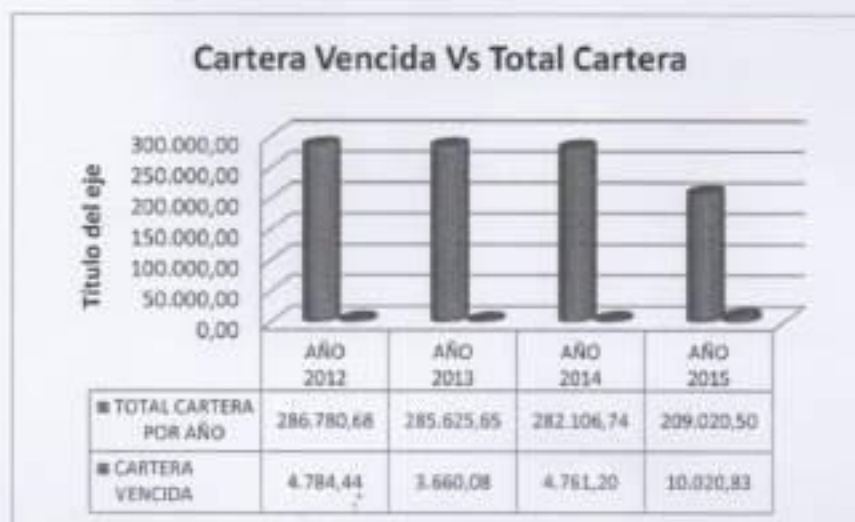
Del mismo modo, se demuestra la relación entre las ventas y la cartera:

AÑO	VENTAS TOTALES	TOTAL CARTERA POR AÑO	% ENTRE VENTAS Y CARTERA
AÑO 2012	2.162.291,69	286.780,68	13%
AÑO 2013	2.450.751,50	285.625,65	12%
AÑO 2014	2.330.770,22	282.106,74	12%
AÑO 2015	2.028.633,31	209.020,50	10%



El porcentaje de la cartera vencida frente a la cartera total es:

AÑO	TOTAL CARTERA POR AÑO	CARTERA VENCIDA	% ENTRE VENTAS Y CARTERA
AÑO 2012	286.780,68	4.784,44	2%
AÑO 2013	285.625,65	3.660,08	1%
AÑO 2014	282.106,74	4.761,20	2%
AÑO 2015	209.020,50	10.020,83	5%



CONCLUSIÓN:

La cartera vencida al 31 de diciembre del 2015 es del 5% y equivale a \$.10.020,83.

Recomendación

En razón de que el valor de la cartera vencida constituye un importe del 5%, y al estar la empresa en proceso de cierre de sus operaciones, se deberá liquidar contablemente la cartera vencida al gasto, saldo mejor criterio de la Administración.

c. **Cierre de operaciones y liquidación de la Compañía**

DISAMA desde el primer trimestre del año 2015, se encuentra en proceso de liquidar la compañía, es por ello que, el Administrador, tiene la responsabilidad de realizar una serie de procedimientos y operaciones; deberá elaborar una lista con todos los acreedores, así como preparará otra con los activos de la empresa que se deben vender y la forma en que se deben repartir los ingresos provenientes de estas ventas entre los distintos acreedores siguiendo unos principios claros y transparentes.

Además, deberá establecer si inicia la inactividad de la Empresa, ante lo cual, se aplicará el Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, emitida según resolución N° SC.IJ.DJDL.Q.09.05 por la Superintendencia de Compañías, y que se adjunta al presente informe.

Del mismo modo, la Empresa se obligará a cumplir con la ley de compañías Sección XII, de la Inactividad, Disolución, Reactivación, Liquidación y Cancelación y la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, emitido en el suplemento del registro oficial 249 de fecha 20 de mayo del 2014.

Recomendación

DISAMA elaborará un plan de cierre de operaciones y saneamiento de las cuentas, que permita una adecuada liquidación de la empresa, considerando la normativa expuesta anteriormente.

d. **Documentación de la Compañía**

La Administración a más de establecer un plan de cierre de las operaciones, deberá considerar un procedimiento para la documentación que corresponde al historial de la Empresa, así como de los demás registros contables, y documentos que corresponden a los impuestos y seguro social, considerando la normativa que se describe a continuación:

La Ley de Régimen Tributario Interno en su capítulo IV Depuración de los Ingresos Artículo 10 Deducciones, numeral 16 sobre la baja de documentos indica:

"Los originales de los comprobantes podrán ser revisados por la Administración Tributaria, debiendo mantenerlos el contribuyente por el lapso de seis años contados desde la fecha en la que presentó su declaración de impuesto a la renta. Lo subrayado corresponde a la suscrita.

Según el artículo 57 del Código de Comercio indica:

"Art. 57.-El comerciante y sus herederos deben conservar los libros de su contabilidad y sus comprobantes, por todo el tiempo que dure su giro, hasta que termine de todo punto la liquidación de sus negocios, y diez años después. "

Recomendación

La documentación deberá ser conservada conforme establece la normativa invocada, además de que se nombrará a la persona que mantendrá dicha información.

E. ESTADOS FINANCIEROS 2015.

1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Luego de la revisión de las cifras presentadas en el estado de Situación General de DISAMA, al 31 de diciembre del 2015, y el correspondiente Estado de Resultados, en mi opinión, los valores consignados en los estados financieros de la Compañía se presentan razonablemente.

2. RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La elaboración de los estados financieros es responsabilidad del Administrador, y la del Comisario es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañía de los artículos 279 y 289.

3. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

• **DISPONIBILIDADES**

Los Fondos Disponibles de la Empresa a diciembre del 2015 es de \$.213.262,60 que en relación a diciembre del 2014 se observa un incremento en la cuenta Banco del Pichincha y caja general, tal como se detalla a continuación:

DETALLE	dic-14	dic-15	Diferencia
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja - General	7.281,51	29.499,87	21.208,36
Caja Chica Guadalupe Núñez	600,00	600,00	-
Caja Chica Mónica Moya	20,00	20,00	-
Banco Internacional	22.755,80	181.920,04	159.164,24
Banco Pichincha	2.448,29	2.232,69	(215,60)
Total Disponible	33.105,60	213.262,60	180.157,00

• **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES**

En esta cuenta se presenta un decremento de \$.74.948,66 comparado con el año 2014, las variaciones de esta cuenta se registran así:

CUENTAS	dic-14	dic-15	Diferencia
Cientes por Ventas	282.106,74	209.020,50	(73.086,24)
(-) Provisión cuentas incobrables	(6.862,22)	(8.724,64)	(1.862,42)
(-) Provisión cuentas incobrables NIF	(2.368,55)	(2.368,55)	-
SUMA:	272.885,97	197.937,31	(74.948,66)

La Administración, estableció políticas de provisión de incobrables en base a la realidad de la Empresa, estableciendo la cartera vencida con la asignación de los siguientes porcentajes de provisión, tal como se indica a continuación:

Vencimientos								
POR VENCER	0-30	31-60	61-90	91-120	121-180	181-240	241-365	365-MAS
1.00%	2.00%	3.00%	3.00%	3.00%	5.00%	5.00%	10.00%	10.00%
2.00%	2.50%	5.00%	5.00%	5.00%	10.00%	10.00%	25.00%	25.00%
5.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	20.00%	20.00%	50.00%	50.00%

• **OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

En esta cuenta se presenta un decremento de \$.1.771,20 comparados entre el año 2015 y 2014, las variaciones de esta cuenta se registran así:

CUENTAS	dic-14	dic-13	Diferencia
Otras Cuentas por Cobrar	677,88	3.950,56	2.972,78
Prestamos y Anticipos Empleados	6.199,06	1.568,11	(4.610,95)
Otros Cheques Protestados	-	-	-
Anticipos Proveedores	133,03	-	(133,03)
Clas por cobrar dudoso cobro	93.129,03	93.129,03	-
Sumar:	100.139,99	98.367,80	(1.771,20)

• INVENTARIOS

La cuenta inventarios disminuyó en \$.75.077,36 tal como se presenta en el siguiente cuadro:

CUENTAS	dic-14	dic-13	DIFERENCIA
INVENTARIO MATERIA PRIMA	21.299,85	7.829,47	(13.734,38)
Bodega Planta	21.299,85	7.829,47	(13.734,38)
INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTROS	32.366,79	26.809,89	(7.557,11)
Materia de Empaque	28.016,00	21.868,11	(6.147,89)
Otros insumos	1.898,60	1.441,41	(253,19)
Materiales, repuestos, accesorios	3.652,19	2.499,37	(1.156,02)
Otros Uso general	-	-	-
INVENTARIO PRODUCTOS EN PROCESO	-	-	-
Bodega Central	-	-	-
INVENTARIO PROD. TERMINADOS PRODUCIDOS	-	-	-
Bodega Central	-	-	-
INVENTARIO PROD. TERMINADOS DE TERCEROS	138.731,57	83.646,56	(52.084,81)
Bodega Central	138.731,57	83.646,56	(52.084,81)
INVENTARIOS EN TRANSITO	-	-	-
Importaciones	-	-	-
PROVISIÓN DE INVENTARIOS	(8.709,76)	(7.410,32)	(1.701,06)
Provisión por deterioro	(5.615,92)	(7.316,98)	(1.701,06)
Provisión por VNR	(3.093,84)	(1.093,34)	-
SUMA INVENTARIOS	184.648,18	109.570,80	(75.077,36)

• SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

El saldo de esta cuenta disminuyó en \$.3.656,53, como se ilustra en el cuadro:

CUENTAS	dic-14	dic-13	DIFERENCIA
Seguros	5.038,81	1.429,28	(3.609,53)
Suministros	74,00	-	(74,00)
Gastos de Adecuaciones	-	-	-
SUMAR:	5.038,81	1.429,28	(3.609,53)

• ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de esta cuenta disminuyó en \$.3.946,88, como se ilustra en el cuadro:

CUENTAS	dic-14	dic-13	Diferencia
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR EMPRESA RENTA	98.488,52	94.541,64	(3.946,88)
Credito Tributario Impuesto a la Renta por Retenciones	14.893,38	12.214,50	(2.678,88)
Anticipo Impuesto Renta	7.998,92	4.483,94	(3.514,98)
Impuesto a la Renta Pagado años anteriores	75.175,28	75.175,28	-
Saldo a liquidar en declaración próximo año	6.380,94	7.096,92	(715,98)
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	98.488,52	94.541,64	(3.946,88)

• ACTIVO NO CORRIENTE

Como se aprecia en el cuadro que sigue, el activo no corriente disminuyó en \$36.870,18; la variación de los valores se debe a la disminución del terreno y de vehículos.

		AÑO 2014	AÑO 2015	DIFERENCIA
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE	284.061,30	247.171,12	(36.870,18)
1.2.01	NO DEPRECIABLES	54.615,60	53.812,57	(793,03)
1.2.01.01	TERRENOS	54.615,60	53.812,57	(793,03)
1.2.01.01.01	Terrenos	2.866,15	33.812,57	30.446,42
1.2.01.01.02	Terrenos NIF	51.749,45	-	(51.749,45)
1.2.02	DEPRECIABLES	229.445,70	212.275,79	(17.129,91)
1.2.02.01	EDIFICIOS	118.896,47	114.256,38	(4.640,09)
1.2.02.01.01	Edificios	156.570,88	156.570,88	-
1.2.02.01.02	(-) Deprec. Acum. Edificios	(141.273,03)	(145.833,12)	(4.560,09)
1.2.02.01.03	(-) Deprec. Acum. Edificios NIF	103.518,60	103.518,60	-
1.2.02.02	MAQUINARIA Y EQUIPO	46.706,99	45.361,07	(1.345,92)
1.2.02.02.01	Maquinaria y Equipo	36.430,23	36.430,23	-
1.2.02.02.02	(-) Deprec. Acum. Maquinaria y Equipo	(92.360,40)	(93.706,17)	(1.345,92)
1.2.02.02.03	(-) Deprec. Acum. Maquinaria y Equipo NIF	42.832,41	42.832,41	-
1.2.02.03.11	Equipos menores	(368,47)	(368,47)	-
1.2.02.03.12	(-) Deprec. Acum. Equipos y Herramientas	373,67	373,67	-
1.2.02.04	VEHICULOS	52.843,05	25.541,20	(27.301,85)
1.2.02.04.01	Vehículos	40.663,46	37.018,74	(3.644,72)
1.2.02.04.02	(-) Dep. Acum. Vehículos	(27.768,10)	(21.405,20)	6.362,90
1.2.02.04.03	(-) Dep. Acum. Vehículos NIF	9.927,89	9.927,89	-
1.2.02.07	EQUIPO DE OFICINA	12.970,21	12.374,27	(595,94)
1.2.02.07.01	Equipos de Oficina	26.124,78	26.124,78	-
1.2.02.07.02	(-) Deprec. Acumulada Equipos de Oficina	(23.987,37)	(24.563,31)	(595,94)
1.2.02.07.03	(-) Deprec. Acumulada Equipos de Oficina NIF	10.833,80	10.833,80	-
1.2.02.08	MUEBLES Y ENSERES	6.828,57	6.342,83	(485,74)
1.2.02.08.01	Muebles y Enseres	11.373,02	11.373,02	-
1.2.02.08.02	(-) Dep. Acum. Muebles y Enseres	(9.279,81)	(9.775,53)	(495,72)
1.2.02.08.03	(-) Dep. Acum. Muebles y Enseres NIF	4.134,68	4.134,68	-
1.2.02.11	EQUIPOS DE COMPUTACION	11.139,56	8.399,15	(2.740,41)
1.2.02.11.01	Equipos de Computación	36.898,47	36.898,47	-
1.2.02.11.02	(-) Dep. Acum. Equipos de Computación	(25.532,29)	(28.300,70)	(2.768,41)
1.2.02.11.03	(-) Dep. Acum. Equipos de Computación NIF	11.089,98	11.089,98	-
1.2.02.11.12	(-) Dep. Acum. Sistemas de Computación	(2.346,60)	(2.346,60)	-
1.2.02.12	OTROS ACTIVOS	80,87	80,87	-
1.2.02.12.01	Instalaciones	100,00	100,00	-
1.2.02.12.02	(-) Dep. Acum. Instalaciones	(19,13)	(19,09)	0,04

Del mismo modo, la firma contratada conjuntamente con la Administración, establecieron políticas de la vida útil de los activos fijos, así como su valor residual, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

ACTIVOS FIJOS	Valor Residual	Adquisiciones	Vida útil NIF
EQUIPO DE COMPUTO	10%	100	5
HERRAMIENTAS	10%	100	30
INSTALACIONES	10%	100	30
LABORATORIO	10%	100	30
MAQUINARIA	10%	100	15
MUEBLES Y ENSERES	10%	100	15
OFICINA	10%	100	15
SISTEMA COMPUTO	10%	100	10
VEHICULOS	10%	100	15
INMUEBLES	40%	100	35

• ACTIVO DIFERIDO

Al 31 de diciembre del 2015 en esa cuenta se revela una disminución de 1.562,76, tal como se presenta a continuación:

CUENTAS	2014	2015	DIFERENCIA
ACTIVO DIFERIDO	-	-	-
GASTOS DIFERIDOS	-	1.562,76	1.562,76
Impuesto Diferido por Cobrar	-	1.562,76	1.562,76

• GASTOS

Los gastos que la Empresa ha efectuado en el año 2015 a nivel total constituyen un incremento del 46,75% con relación al 2014, como se puede observar en el cuadro que sigue:

DETALLE	PARCIAL	2014	PARCIAL	2015	DIFERENCIA	%
GASTOS COMERCIALIZACIÓN		245.893,31		371.916,94	126.023,63	33,88%
Remuneraciones	114.918,77		231.936,33		117.111,76	50%
Servicios	25.356,08	-	25.684,99	-	328,91	1%
Movilización	22.280,00		21.926,43		-353,57	-2%
Mantenimiento	18.697,17	-	11.989,92	-	-6.707,25	-36%
Suministros	9.358,28	-	3.757,54	-	-5.600,74	-60%
Gestión	581,06		109,36		-471,70	-81%
Depreciaciones	2.330,00		3.564,18		1.234,18	53%
Gastos de Viaje	26.925,01		27.551,77		626,76	2%
Otros Gastos	21.446,04		32.202,22		10.756,18	50%
GASTOS ADMINISTRACIÓN		167.591,22		171.704,91	4.113,69	3,52%
Remuneraciones	76.875,77		71.943,32		-4.932,45	-7%
Servicios	57.965,67		62.011,54		4.045,87	7%
Movilización	77,10		8,95		-68,15	-89%
Mantenimiento	3.793,31		1.070,63		-2.722,68	-72%
Suministros	533,39		751,78		218,39	41%
Impuestos	12.929,59		20.868,23		7.938,64	61%
Depreciaciones	4.729,35		4.106,06		-623,29	-13%
Gastos de Viaje	6.189,89		6.700,16		510,27	8%
Otros Gastos	5.217,09		3.444,12		-1.772,97	-34%
GASTOS FINANCIEROS		9.121,56		5.903,89	-3.217,67	-35,28%
Comisiones y Gastos Bancarios	9.121,56		5.903,89		-3.217,67	-35%
TOTAL GASTOS		422.606,09		548.527,74	125.921,65	46,75%

Gastos de Comercialización

- Los gastos que mayor influencia fueron en el año 2015, y corresponden a las cuentas de remuneración y depreciaciones, que se incremento en el 50% y 58% respectivamente, sin embargo de lo expuesto, el gasto de comercialización de manera general se aumentó en el 33,88%.

Es preciso comentar que, el incremento en el rubro remuneraciones se deben a las liquidaciones que se efectuaron de manera progresiva a los trabajadores.

Gastos Administrativos

- Como se puede observar en el cuadro anterior, existe un incremento del 3,52% en los Gastos Administrativos, lo que se debe a que hubo un incremento en impuestos y suministros.

Gastos Financieros

- El decremento fue del 55% en razón de que la Empresa canceló menos en intereses de préstamos que se generaron en el periodo.

5. PRINCIPALES ÍNDICES FINANCIEROS

A continuación se presentan los índices financieros sobre la información entregada por la Empresa DISAMA CIA. LTDA.:

a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El índice de liquidez corriente revela que por cada dólar que la Empresa debe en el corto plazo a sus acreedores, cuenta al 2015 con \$.3,19 para cancelar, demostrando la capacidad que posee la Compañía para cumplir con sus compromisos de corto plazo. Lo comentado se presenta a continuación:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	2014	2015
ACTIVO CORRIENTE	894.350,06	715.106,43
PASIVO CORRIENTE	258.086,80	224.503,52
	2,69	3,19
	2014	2,69
	2015	3,19



Entre mayor sea la razón resultante, mayor solvencia y capacidad de pago se tiene, lo cual es una garantía tanto para empresa de que no tendrá problemas para pagar sus deudas, empero al 2015 disminuyó el índice.

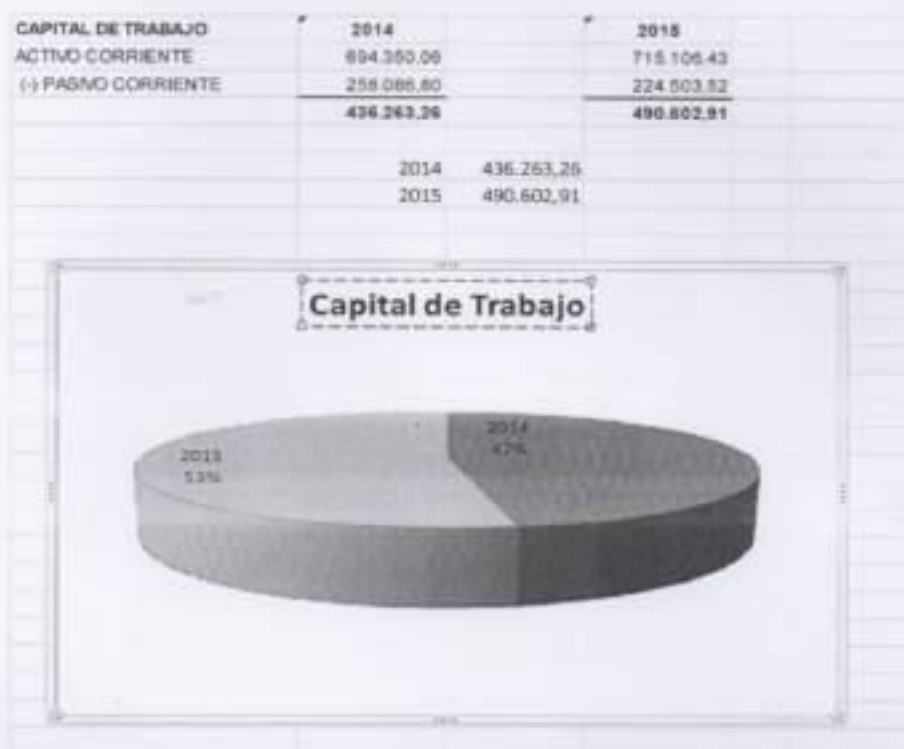
b. ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO

EL Capital de Trabajo conseguido durante el año 2015 y 2014 fue de: \$.490.602,91 y \$.436.263,26, respectivamente, que

representa el dinero u otros activos corrientes que tiene la Compañía luego de pagar sus pasivos de corto plazo.

La fórmula para el cálculo del Capital de Trabajo es:

$$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$



La gráfica anterior revela que el valor del 2014 difiere del 2015 en \$54.339,65, es decir que ha incrementado el capital de trabajo de un año a otro.

c. ÍNDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA

Este índice también recibe el nombre de Índice de Disponibilidad y expresa como su nombre lo indica la capacidad inmediata de la empresa para hacerle frente a sus deudas. Su fórmula es:

$$\frac{\text{Efectivo en Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Según el cuadro que se demuestra a continuación, los índices que presenta Disama en el año 2015 y 2014 es como sigue:

- 2014 = 0,13
- 2015 = 0,95

Gastos Financieros

- El decremento fue del 55% en razón de que la Empresa canceló menos en intereses de préstamos que se generaron en el período.

5. PRINCIPALES ÍNDICES FINANCIEROS

A continuación se presentan los índices financieros sobre la información entregada por la Empresa DISAMA CIA. LTDA.:

a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El índice de liquidez corriente revela que por cada dólar que la Empresa debe en el corto plazo a sus acreedores, cuenta al 2015 con \$.3,19 para cancelar, demostrando la capacidad que posee la Compañía para cumplir con sus compromisos de corto plazo. Lo comentado se presenta a continuación:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	2014	2015
ACTIVO CORRIENTE/	694.330,08	715.108,43
PASIVO CORRIENTE	258.086,80	224.503,52
	2,69	3,19
	2014	2,69
	2015	3,19



Entre mayor sea la razón resultante, mayor solvencia y capacidad de pago se tiene, lo cual es una garantía tanto para empresa de que no tendrá problemas para pagar sus deudas, empero al 2015 disminuyó el índice.

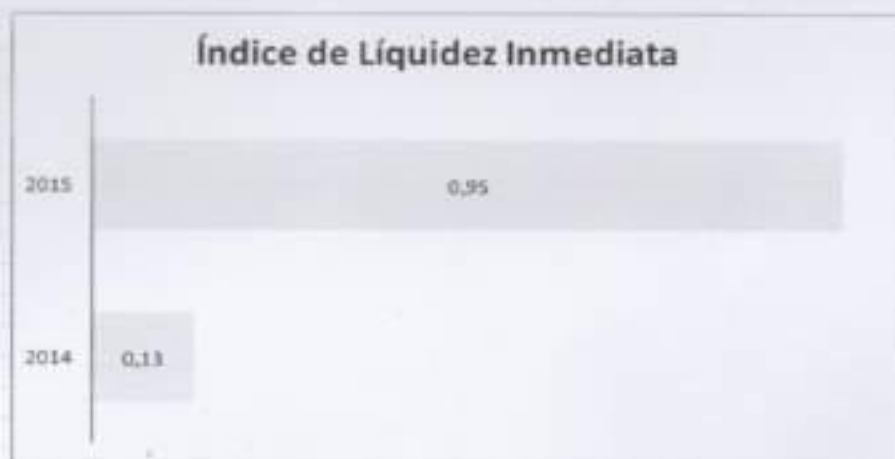
b. ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO

EL Capital de Trabajo conseguido durante el año 2015 y 2014 fue de: \$.490.602,91 y \$.436.263,26, respectivamente, que

Un valor muy bajo es peligroso pues puede conllevar problemas al tener que realizar los pagos. Por otra parte un valor muy alto implica tener efectivo en exceso lo cual es también dañino para la empresa pues puede desencadenar finalmente en exceso de Capital de Trabajo.

Por lo general un valor alrededor de 0.3 se puede considerar aceptable aunque el mejor índice siempre estará en correspondencia a las características del sector en que se encuentra la Empresa.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA	2014	2015
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	33.105,60	213.262,60
PASIVO CORRIENTE	258.086,80	224.503,52
	0,13	0,95
	2014 0,13	
	2015 0,95	



Concluyendo que, el índice del año 2015 incrementó en ochenta y dos centavos en comparación con el año 2014.

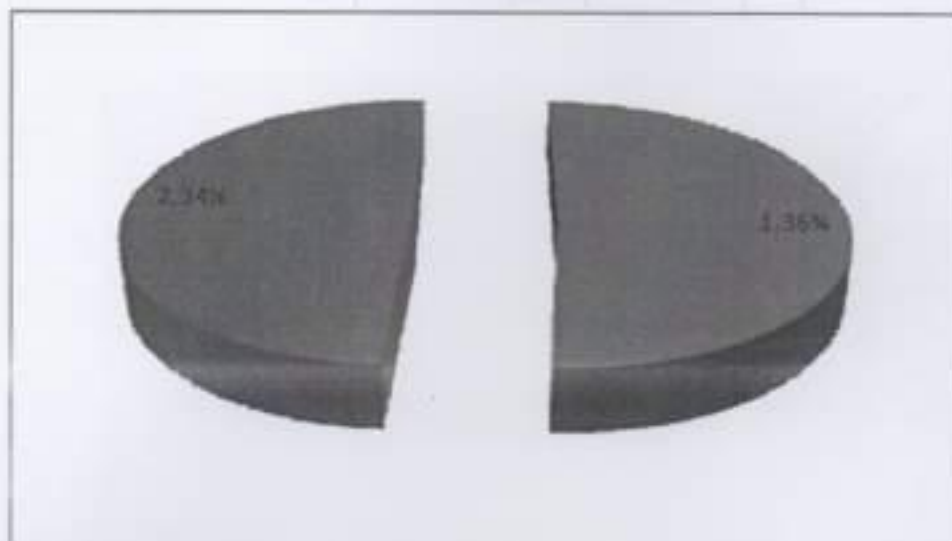
d. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

- El índice de endeudamiento total conseguido en el 2014 y 2015 es del 36% y 34% respectivamente, y establece la participación de terceros en el activo total de la Empresa.

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100$$

Los resultados se revelan en el gráfico que se sigue:

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	2014	2015
PASIVO TOTAL/	349.114,68	331.316,40
ACTIVO TOTAL	978.391,36	962.277,55
	36%	34%
	2.014	36%
	2.015	34%



La variación que se evidencia en el índice de endeudamiento de un año a otro es del 2%, es decir que la Empresa se ha mantenido en los mismos parámetros.

e. RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO

Este índice se lo obtiene dividiendo la utilidad neta entre el patrimonio neto de la Empresa y mide la rentabilidad de los fondos aportados por el inversionista.

Su fórmula es:

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}} \times 100\%$$

A continuación se presenta el gráfico que corresponde a los resultados obtenidos por la Empresa en el año 2015.

	2014	2015
UTILIDAD DEL EJERCICIO	138.48	0.00
PATRIMONIO	629.276.88	630.981.15
	0.022%	0.0000%
2014 - Utilidad	0.022%	
2015 - Utilidad	0.000%	



Esto significa que por cada dólar que el dueño mantiene generó una utilidad al 2014 del 0.02% sobre el patrimonio, mientras que en el 2015 dispone de una utilidad de cero.

f. CONCLUSIÓN GENERAL

Según los índices expuestos anteriormente se concluye que, al 31 de diciembre del 2015 la Empresa no generó utilidad.

F. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMISARIO.

Según la disposición constante en el artículo 279 referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios que consta en la Ley de Compañías es:

1. *Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.*

La Compañía se encuentra constituida.

2. *Exigir a los administradores la entrega de los balances mensuales de Comprobación.*

De acuerdo a las políticas contables internas de DISAMA se ha preparado la información financiera en forma normal según los principios contables.

3. *Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa y los estados de caja y cartera.*

Como responsabilidad se efectuó el trabajo a partir de la fecha de contratación en calidad de Comisario de la Compañía.

4. *Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe sobre los mismos*

Una vez que se analizan los estados financieros, la suscrita presenta el informe pertinente los Socios para su resolución y al Administrador para el cumplimiento de las recomendaciones.

5. *Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;*

No Aplicable hasta la fecha.

6. *Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente*

No aplicable hasta la fecha.

7. *Asistir con voz informativa a las Juntas.*

Se cumplirá según las circunstancias.

8. *Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;*

Se realizó considerando desde la fecha de contratación como Comisario Revisor.

9. *Pedir informes a los administradores;*

Se ha solicitado conforme las necesidades.

10. *Proponer motivadamente la remoción de los administradores;*

No Aplicable hasta la fecha.

11. *Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.*

No Aplicable hasta la fecha.

IV. OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN

La colaboración prestada por la señora Presidenta, señor Gerente y señora Contadora ha facilitado el trabajo para el cumplimiento de la función como Comisario Revisor, razón por la cual expreso mis agradecimientos.

Atentamente,

Dra. Rosa Elena Merino
COMISARIA - REVISOR

		AÑO 2014	AÑO 2015	DIFERENCIA
3	PATRIMONIO	(629,276,66)	(630,961,15)	(1,684,47)
3.1	CAPITAL SOCIAL	(413,950,00)	(413,950,00)	-
3.1.01	CAPITAL SUSCRITO	(413,950,00)	(413,950,00)	-
3.1.01.01	CAPITAL SUSCRITO Y ASIGNADO	(413,950,00)	(413,950,00)	-
3.1.01.01.01	Castillo Rios Jaime Gilberto	(9,935,00)	(9,935,00)	-
3.1.01.01.03	Mayorga Castillo Fanny Esthela	(50,916,00)	(50,916,00)	-
3.1.01.01.05	Mayorga Castillo Juan Oswaldo	(19,455,00)	(19,455,00)	-
3.1.01.01.07	Salazar Castillo César Enrique	(161,234,00)	(161,234,00)	-
3.1.01.01.09	Salazar Carrion Mayra	(19,223,00)	(19,223,00)	-
3.1.01.01.11	Salazar Silva Marlon	(19,223,00)	(19,223,00)	-
3.1.01.01.13	Salazar Silva Katty	(19,223,00)	(19,223,00)	-
3.1.01.01.15	Salazar Silva Pablo	(19,222,00)	(19,222,00)	-
3.1.01.01.17	Silva Noboa Dalba	(76,891,00)	(76,891,00)	-
3.1.01.01.19	Soria Castillo Angel Patricio	(13,039,00)	(13,039,00)	-
3.1.01.01.21	Soria Castillo Bianca Isabel	(1,863,00)	(1,863,00)	-
3.1.01.01.23	Soria Castillo Idah Soraya	(1,863,00)	(1,863,00)	-
3.1.01.01.25	Soria Castillo Lupe Susana	(1,863,00)	(1,863,00)	-
3.2	RESERVAS	(29,831,42)	(29,831,42)	-
3.2.01	RESERVA LEGAL	(14,902,87)	(14,902,87)	-
3.2.01.01	RESERVA LEGAL	(14,902,87)	(14,902,87)	-
3.2.01.01.01	Reserva Legal	(14,902,87)	(14,902,87)	-
3.2.02	OTRAS RESERVAS	(14,928,55)	(14,928,55)	-
3.2.02.01	OTRAS RESERVAS	(14,928,55)	(14,928,55)	-
3.2.02.01.03	Reservas Facultativa y Estatutaria	(4,05)	(4,05)	-
3.2.02.01.05	Reserva Voluntaria	(14,924,50)	(14,924,50)	-
3.3	RESULTADOS	(185,495,26)	(187,179,73)	(1,684,47)
3.3.02	RESULTADOS ACUMULADOS	(185,256,78)	(187,179,73)	(1,922,95)
3.3.02.01	RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	(25,546,73)	(27,369,68)	(1,822,95)
3.3.02.01.01	Utilidad del Ejercicio	(25,573,48)	(25,573,48)	-
3.3.02.01.03	Pérdida del Ejercicio	12,794,54	10,971,59	(1,822,95)
3.3.02.01.09	Ajuste de NIIF 2011	(12,667,79)	(12,667,79)	-
3.3.02.03	EFFECTOS ADOPCION NIIF	(159,810,05)	(159,810,05)	-
3.3.02.03.01	Efectos de Adopción por Primera Vez 2010	(159,810,05)	(159,810,05)	-
3.3.03	RESULTADOS DEL EJERCICIO	(138,48)	(0,00)	138,48
3.3.03.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO	(138,48)	(0,00)	138,48
3.3.03.01.01	Utilidad del Ejercicio	(138,48)	(0,00)	138,48

4. ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Una vez analizada la información del estado de resultados de la empresa DISAMA CIA. LTDA, se deduce lo siguiente:

• INGRESOS

Los Ingresos de la Empresa durante el año 2015 se han incrementado en un 3,8%, con relación al año anterior; mientras que en el rubro Otros Ingresos se incremento en el 89,1%. Lo expuesto se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE	PARCIAL	2014	PARCIAL	2015	DIFERENCIA	%
INGRESOS						
INGRESOS OPERACIONALES COMERC		-1,238,618.73		-1,287,877.11	-49,258.38	3.9%
VENTAS NETAS LOCALES CON TARIFA	-1,238,618.73	-	-1,287,877.11	-	-	0%
VENTAS NETAS TARIFA 12%	-1,238,618.73	-	-1,287,877.11	-	-	0%
Venta	-1,238,618.73	-	-1,287,877.11	-	-	0%
VENTAS NETAS LOCALES CON TARIFA		-1,082,151.47		-1,113,506.29	-31,354.82	-4.7%
VENTAS NETAS TARIFA 0%	-1,082,151.47	-	-1,113,506.29	-	-	0%
Venta	-1,082,151.47	-	-1,113,506.29	-	-	0%
OTROS INGRESOS		-18,993.10		-163,811.72	-144,818.62	89.1%
Ingreso por No de	-18,993.10	-	-163,811.72	-	-	-
TOTAL INGRESOS		-1,257,611.83		-1,451,688.82	194,076.99	15.4%